



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, febrero veintinueve nueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

Vista el acta de no realización de la diligencia de 15 de febrero de 2024, el Despacho fija el **30 de abril de 2024 a las 9:00 a.m**, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 154-35142 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá - Cundinamarca, denunciado como propiedad de la demandada MARTHA BELÉN MUÑOZ ESPINOSA, predio rural denominado “LOTE MONSERRATE”, ubicado en la vereda Lotavita, jurisdicción de este municipio.

Una vez cumplida la anterior comisión vuelvan las diligencias las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_07_DEL
DIA DE HOY, _01-03-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **629d1cb03801c18186bd236a3680e439ebc4c138156603c934a776615511a4ff**

Documento generado en 29/02/2024 07:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>